

MENDOZA, 29 DIC 2016

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 45968/2016, en la que la señorita Romina Elisabeth OLIVERA, solicita se le reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita OLIVERA, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial, es Técnica Universitaria en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la citada aspirante presenta, a fs. 3/17 de la presente actuación, los programas de dos espacios curriculares: "Matemática y Estadística" y "Física", ambos certificados por autoridades de esa Institución para ser considerados en la solicitud de equivalencias.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada a la señorita OLIVERA las asignaturas "Matemática" y "Física", como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de las asignaturas "Matemática" y "Física", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, a la señorita Romina Elisabeth OLIVERA (DNI: 37.000.733).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la señorita OLIVERA deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI N° 732 / 16**